

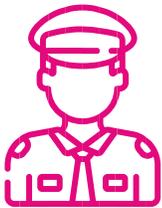
Protocolo de Acceso Restringido COVID-19

Objetivo

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas a implementar en las sedes del Instituto Guillermo Subercaseaux, a fin de disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 mediante acciones de prevención dirigidas a administrativos y docentes de la institución. Se establece la manera correcta de acceder a los establecimientos, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Salud de Chile.

Alcance

El presente protocolo se aplicará en todos los accesos a las sedes y casa central de la institución. Las autoridades deben entregar el presente documento a cada colaborador de su equipo, para asegurar su conocimiento y contar con su cooperación en el cumplimiento de las medidas.



Procedimientos a realizar por los colaboradores de seguridad en los accesos:



- **Mascarilla.** No pueden ingresar a las dependencias de la institución **personas sin mascarillas** hasta que se mantenga el decreto del Ministerio de Salud, el cual obliga a su uso en ascensores y todos los lugares públicos cerrados que agrupen a más de 10 personas.



- **Temperatura.** Se debe **tomar la temperatura**, de manera obligatoria y **sin excepción, a todas las personas** al ingreso de cada dependencia institucional, con termómetro infrarrojo de uso corporal.
IMPORTANTE: Quién no acepte la medición de su temperatura, no podrá ingresar a la dependencia.

En caso de que la medición arroje una temperatura igual o superior a 37,5 grados, no podrá ingresar y se le debe recomendar ir al centro de salud más cercano.



- **Higiene.** Antes de ingresar al establecimiento **las personas deben realizar el lavado de manos correspondiente** mediante jabón en un lavatorio móvil o aplicación de alcohol gel.



- **Repartidores.** **No se recomienda** solicitar y comprar **comida por reparto**. En caso de realizarlo, el colaborador deberá dirigirse a algún acceso para recibir su pedido.
IMPORTANTE: **No se permitirá el ingreso de repartidores de comida a las dependencias.**



- **Distancia.** Todas las personas deben cumplir con una **distancia de al menos 1,5 m²** entre ellas, siguiendo las indicaciones para evitar las aglomeraciones.



- Los **colaboradores de seguridad**, que están en los accesos de las dependencias, **deben estar en conocimiento del Procedimiento de Intervención frente a un caso confirmado de COVID-19** declarado por el Minsal. Es importante el director de la sede capacite a los colaboradores en la siguiente normativa:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE-4.pdf>.



- **Externos.** Este **protocolo rige** también **para todas las personas externas** a la Institución.

En caso de ingreso de colaboradores por medio de vehículo, deberán cumplir con las mismas medidas de uso de mascarilla, toma de temperatura, higiene de manos y guardar distancia de 1,5 m².



- **Mascarilla.** La administración de las sedes debe procurar contar con un stock limitado de mascarillas, para facilitar el ingreso a personas que hayan tenido algún problema con su mascarilla o no tengan la posibilidad de obtener una.



- **Temperatura.** La administración de las sedes debe capacitar a los colaboradores de seguridad en el uso del termómetro y aplicación de preguntas claves. Para realizar dichas funciones los colaboradores de seguridad deben contar con las medidas de prevención necesarias: mascarilla y protección ocular, en caso de que tenga que abrir una puerta, debe utilizar guantes. Todos estos implementos serán distribuidos por la institución.



- **Higiene.** El asegurar la implementación del lavatorio móvil o dispensadores, así como la reposición de jabón o alcohol gel a diario es de coordinación y responsabilidad de la administración de la sede.



- **Distancia.** La administración de sede debe demarcar las áreas en los accesos, indicando la distancia de 1,5 m² para evitar las aglomeraciones de personas en dichas zonas.
- El control del cumplimiento del protocolo, así como la comunicación de estos a las empresas externas serán de responsabilidad del Director de Administración y Finanzas o en su defecto, de la persona que el director de sede asigne para ello.



- **Sugerencias.** Como medidas de prevención de contagio, recomendamos no ingresar a las dependencias de la institución a:
 - Mayores de 65 años.
 - Embarazadas.
 - Quienes presenten síntomas visibles de enfermedad pulmonar como tos y fiebre.
 - Se recomienda a personas con enfermedades crónicas como hipertensión, asma o diabetes.

Resumen de Medidas Preventivas y de Control

1. Ingreso de trabajadores, estudiantes y proveedores a los centros de trabajo y pesquisa de casos positivos de COVID-19 o sospechosos

Se aplica el procedimiento de **Monitoreo de salud y pesquisa de posibles casos Covid-19**, el cual contempla:

- Mantención de pediluvios (limpiapiés empapados con desinfectante), los cuales deben ser usado por toda la comunidad escolar
Se exige uso de mascarilla.
- Provisión de alcohol gel a cada persona que ingrese a los recintos, y se le debe indicar dónde está el más próximo lavamanos provisto con jabón. Lo anterior, siempre que requiera inevitablemente entrar.
- Consulta sobre posibles síntomas y segregación en caso de pesquisar personas con síntomas. Implica aislamiento de estudiantes hasta que sean retirados, y derivación de trabajadores y adultos externos.
- Levantamiento de contactos estrechos de personas con síntomas.
Actuación en caso de que concurran al establecimiento u oficina contactos confirmados.
Denegación de acceso y aviso en caso de presentarse un trabajador con cuarentena obligatoria

- Actuación en caso de caso confirmado de Covid-19. Levantamiento de posibles contactos estrechos de un caso positivo y trazabilidad de contagio
- Calificación de posible Enfermedad Profesional
- Reincorporación de casos recuperados

2. Medidas de Control en distanciamiento social, reuniones y aglomeraciones

- Se emplean marcas en el piso para marcar el distanciamiento social mínimo en ciertos lugares que se identifican que puedan presentar aglomeraciones. (entrada, ingreso a biblioteca, casino, oficinas compartidas)
- Se implementa señalética para evitar apoyarse en mesones de atención, y para recordar mantener la distancia, especialmente en los lugares del punto anterior.
- Las priorizan reuniones por sistemas digitales, con pocas personas o se usan lugares abiertos y ventilados.
- Para mantener una cantidad máxima de personas en las dependencias, se establece lo siguiente:

Uso de salas	Se determina que no habrá más de 20 estudiantes más el profesor y/o asistente. Se crean horarios diferidos de asistencia, lo que disminuye las aglomeraciones.
Uso de biblioteca	Se usará principalmente para retiro de libros, y manteniendo máximo 20 personas en su interior.
Uso de sala de computación	Se habilita puesto por medio, de modo que ninguna persona quede al lado o delante o detrás de alguien. Se crean horarios diferidos de asistencia, lo que disminuye las aglomeraciones.
Uso de laboratorios y talleres	
Uso de comedores	
Uso de oficinas compartidas	Las oficinas que tienen mamparas, se prioriza su uso individual. De lo contrario, se debe priorizar usar puesto por medio, de modo de evitar quedar al lado o frente al alguien. Se crean horarios diferidos de asistencia, lo que disminuye las aglomeraciones.
Uso de cafetería	Se resguarda el distanciamiento de al menos de 1 metro para hacer fila para ser atendido, El encargado de cafetería, recordará mantener la distancia social y no apoyarse.

- Se tomarán las medidas necesarias en caso de tener actividades grupales como capacitaciones, entrega oficial de documentos, entre otros. Las medias contemplan: telereuniones, disposición de espacios adecuados, ventilación adecuada, acortamiento de reuniones, ente otros.
- En caso de tener ascensor, se publica que uso máximo será de 2 personas, y se demarca en piso el distanciamiento sugerido.

3. Sanitización De Espacios Y Asepsia De Personas

- Se emplean procesos de sanitización, de acuerdo con el **Procedimiento de trabajo. Sanitización COVID-19:**

Diaria	al final de cada jornada se realiza sanitización general con atomizadores con amonio cuaternario
De mantenimiento de salas y oficinas	se dispone de alcohol al 70% en todas las salas y están disponibles para oficinas
De desinfección	se contempla desinfección total con empresa externa antes de inicio formal de clases presenciales y luego de casos Covid-19 positivos
De mantenimiento de artículos electrónicos	Se dispone de limpiador especializado en la sala de computación y están disponibles para oficinas

- Se dispone de stock de implementos y Elementos de Protección Personal para la ejecución del Procedimiento de trabajo. Sanitización Covid-19: El administrador entrega, registra y supervisa el uso de los Elementos de Protección Personal en la sanitización.
- Se dispone de jabón neutro y toallas secantes en todos los baños, manteniendo stock para recambios.
- Se dispone de alcohol gel en todas las salas, en ingreso a establecimiento y en lugares estratégicos
- Se publica afiche sobre el correcto lavado de manos y es recordado por profesores a sus estudiantes.
- Se prioriza uso de basureros sin tapa y/o sin contacto manual.

4. Elementos De Protección Personal (EPP)

- Para las tareas de sanitización, se entregan y ponen a disposición, los siguientes Elementos de Protección Personal:

Diaria	Mascarilla reutilizable, guantes, calzado de seguridad, delantal desechable
De mantenimiento de salas y oficinas	Mascarilla reutilizable
De desinfección	Mascarilla N95, antiparra, overol, guantes, botas
De mantenimiento de artículos electrónicos	Mascarilla reutilizable

- Para los funcionarios, los Elementos de Protección Personal son dispuestos por el sostenedor. Para los demás miembros de la comunidad escolar se les recordará y exigirá el uso de su mascarilla reutilizable. Además, se mantendrá un pequeño stock de emergencia de mascarillas reutilizables.

5. Capacitación Y Difusión De Información A Comunidad

- Se mantiene información con las medidas preventivas a adoptar en: ingresos, oficinas y salas de reunión, casinos y donde se estima conveniente.
- Se capacita sobre: qué es la enfermedad, formas de transmisión, síntomas, medidas preventivas y medidas de control adoptadas.
- Especialmente en los ingresos, se refuerzan las medidas a adoptar en el establecimiento, especialmente del uso de mascarilla, lavado de manos y distancia social.



Daniel Martínez Correa
Ingeniero en Prevención de Riesgos
AM/T- 019 / AM/P- 5563